

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3119-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EVENTO
DÍA DE LAS INFANCIAS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El Día de las Infancias es una celebración esperada todo el año para agasajar a las niñas y niños de nuestra ciudad. Este año, como todos los años desde el 2021, la organización Río Negro Latido de Tradición, prepara una jornada especial pensada para celebrar y visibilizar los talentos de las infancias de la ciudad.

La propuesta es gratuita y abierta a toda la comunidad, e incluirá espectáculos, juegos, sorpresas y un certamen de talentos infantiles que invita a niñas y niños de hasta 14 años a mostrar lo que saben hacer sobre el escenario.

El evento busca fortalecer el vínculo entre barrios, reconocer expresiones artísticas desde la infancia, y abrir un espacio donde la cultura y la solidaridad se encuentren en una misma jornada.

En el festejo habrá una merienda para compartir en familia, regalos, juegos, y muchas sorpresas más. Asimismo, en la semana anterior al evento, se realizará una colecta de juguetes en buen estado para repartir entre otras infancias.

Participan e impulsan el festejo diversas instituciones y empresas de la ciudad, como la Secretaría de Cultura de Río Negro, Desarrollo Social de Río Negro, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, la Cooperativa de Electricidad Bariloche, Cota Cero y Hotel Rimini.

Por todo lo expuesto se solicita la declaración de interés municipal el evento "Día de las Infancias".

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

AUTOR: Concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN).

INICIATIVA: Río Negro “Latido de Tradición” y Juntas vecinales.

COLABORADORAS: Paula Barberis y Maribel Manríquez.

El proyecto original N.º 379/25 fue aprobado en la sesión del día 14 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 1207/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento *Día de las Infancias*, a realizarse el domingo 17 de agosto de 2025, en Bomberos Voluntarios.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.